GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET –

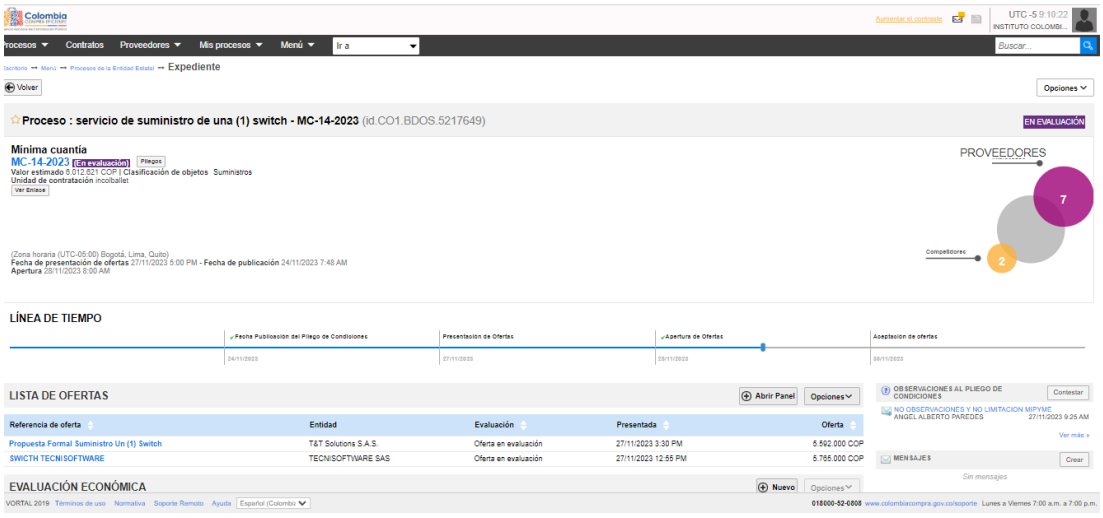
EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PÚBLICA No. 14 DE 2023
MÍNIMA CUANTÍA

El día 28 de noviembre de 2023, siendo las 09:00 A.M, en la Oficina del área jurídica del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, el profesional Universitario (Abogado), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 18 de la Invitación Publica; procede conforme al CRONOGRAMA DEL PROCESO, hacer la revisión de las propuestas presentadas en el proceso de mínima cuantía MC-014-2023, para la evaluación de las propuestas u ofertas presentadas dentro del presente proceso de contratación (Invitación Publica No. 14 de 2023), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Y demás normativa del Decreto 1082 de 2015; cuyo OBJETO contractual es: El servicio de suministro de una (1) switch, con las siguientes especificaciones:

48 RJ-45 autosensing 10/100/1000, Class 4 PoE ports (IEEE 802.3 Type, 10BASE-T, IEEE 802.3u Type 100BASE- TX, IEEE 802.3ab Type 1000BASE-T); Duplex: 10BASE-T/100BASE-TX: half or, full; 1000BASE-T: full only, 4 SFP+ 1/10GbE ports

Revisado el proceso contractual en la plataforma SECOP II, se observa que se presentaron dos (2) ofertas o propuestas que se verificaran teniendo en cuenta el menor precio ofertado y posterior cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública de referencia de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto1860 de 2021; teniéndose en cuenta que el presupuesto oficial de la presente invitación publica es de SEIS MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS ($6.012.621.oo) M/CTE.

Las propuestas presentadas en el proceso son:



En tal sentido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la OFERTA del proponente con menor valor presentada por **TECNOLOGIA & TELECOMUNICACIONES SOLUTIONS S.A.S. SIGLA: T & T SOLUTIONS S.A.S,** con NIT. 900309980-6, representada legalmente por el señor CARLOS SAÚL BADILLO RIVERA, identificado con la C.C. No. 88.306.350 de Toledo. Según Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 24 de noviembre de 2023, con código de verificación B239896307A4B6, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 5’592.000)**, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4 articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 11 de la Invitación Publica No. 16-2022. En tal sentido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

FACTOR	CRITERIO
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO
ESPECIFICACIONES EXIGIDAS	HABILITADO

CAPACIDAD JURIDICA:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
Hoja de Vida en formato único de la Función Pública	NO CUMPLE
Registro Único Tributario	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	NO CUMPLE
Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional. Este documento lo consulta directamente INCOLBALLET, en la página WEB de dicha entidad.	Consultado por la Entidad y no presenta asuntos pendientes con las autoridades .
Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación publica, si es persona jurídica que su objeto social desarrolle actividades iguales o similares a lo requerido en el presente proceso contractual.	SI
Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la Nación) no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación pública.	SI

Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Republica) no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación pública.	SI
Libreta Militar	SI
Copia de afiliación al sistema de salud y pensión (si se trata de una Persona Natural) o certificación original del pago de aportes parafiscales (si se trata de una Persona Jurídica), expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es expedido por el Revisor Fiscal, fotocopias de la cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional de Contador público; el cual debe constar en el certificado de existencia y representación.	SI
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes.	SI

EXPERIENCIA:

Proponente	Experiencia
El oferente deberá acreditar como mínimo una certificación, copia de un contrato o acta de liquidación, factura o constancia que demuestre la celebración y ejecución de contratos de igual o similar objeto al aquí requerido o que en el Certificado de Existencia y Representación Legal el objeto de la Persona Jurídica contratante tenga relación con el objeto de la contratación de la invitación.	SI CUMPLE, Aporta Factura de venta No.FETT207 en el que se evidencia el suministro de switch con la empresa BANCO DE OCCIDENTE el 13/07/2023 por valor de $105,338,231.

Se requiere que el oferente subsane los ítems que se calificaron con NO CUMPLE, pues no se observa hoja de vida (Formato Único para sector pública –persona jurídica) y fotocopia del documento de identidad.

Los mismos deberán ser enviados como mensaje a través de la plataforma SECOP II, el día 29 de noviembre hasta las 15:00 horas. La no presentación de los requisitos relacionados es causal de rechazo conforme al numeral 16, literal a) de la invitación 14-2023.

Una vez cumplido el término para subsanar se observa que el oferente cumplió adjuntando los documentos requeridos por tanto, se encuentra habilitado y SE RECOMIENDA a la Doctora BEATRIZ DELGADO MOTTOA, Directora General

del Instituto Colombiano de Ballet Clásico- INCOLBALLET, ADJUDICAR o ACEPTAR la oferta presentada por **TECNOLOGIA & TELECOMUNICACIONES SOLUTIONS S.A.S. SIGLA: T & T SOLUTIONS S.A.S,** con NIT. 900309980-6, representada legalmente por el señor CARLOS SAÚL BADILLO RIVERA, identificado con la C.C. No. 88.306.350 de Toledo. Según Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 24 de noviembre de 2023, con código de verificación B239896307A4B6, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 5’592.000).** La cual se ajusta al presupuesto oficial de la Entidad y por cumplir su oferta con las condiciones de la invitación, el valor, la capacidad jurídica, experiencia y especificaciones exigidas.

El presente documento se entiende firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Realizó: Olga Cristina Peña Serna-Profesional Universitaria– INCOLBALLET-Área Jurídica.